



**Presidencia**

Guadalajara, Jalisco, 15 de diciembre de 2020

Oficio: P/CEDHJ/495/2020

**Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco**

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de Jalisco.

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para comunicarle que, de conformidad al artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, este sujeto obligado, inicia su periodo vacacional de invierno del año en curso, del 21 de diciembre del 2020 al 05 de enero del 2021.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta, se considere dicho periodo vacacional para los efectos de que se suspendan los términos y procesos que, conforme a la Ley de Transparencia, sean sujetos de obligación de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, esto con la finalidad de evitar incurrir en responsabilidades.

Agradezco la atención brindada al presente, reiterando mi consideración y respeto.

Atentamente

Alfonso Hernández Barrón

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco